

# CONVOCATORIA PARA IMPRESIÓN Y/O EMPASTADO DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS 2018

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IX y X de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico; en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y con el objetivo de favorecer la equidad en las condiciones de los estudiantes de nuestra institución

## CONVOCA

A los estudiantes de la UACM a presentar su solicitud para ser apoyados en la impresión y/o empastado de su trabajo recepcional o tesis de licenciatura o posgrado.

Se otorgarán hasta 200 apoyos de máximo \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, de conformidad con las siguientes:

## BASES

### 1. Calendario

- La convocatoria estará abierta a partir de su publicación y hasta que concluya el ejercicio 2018 o se haya agotado el número de apoyos a otorgar
- La recepción de documentos será en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel y en la Coordinación de Servicios Estudiantiles de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas
- Notificación de resultados: la resolución se notificará a cada solicitante por correo electrónico en un periodo de máximo cinco días hábiles después de haber ingresado su solicitud.

### 2. Requisitos

- Formato de solicitud de apoyo, mismo que estará disponible en el apartado de becas de la página electrónica de la Universidad
- Copia del documento de autorización para la impresión de la tesis o trabajo recepcional (Formato F6) que expide la Coordinación de Certificación
- Si el trabajo recepcional o tesis se realizó en conjunto, sólo podrá solicitar el apoyo uno de los integrantes
- No contar con otra beca o apoyo
- En caso de haber sido acreedor a otra beca o apoyo, no tener adeudo alguno con respecto a la misma
- No ser trabajador de la UACM

### 3. Procedimiento de solicitud y asignación

- Sólo serán consideradas las solicitudes que cumplan por completo con los requisitos establecidos en la presente convocatoria
- El dictamen se notificará a cada solicitante vía correo electrónico en un periodo de máximo cinco días hábiles después de haber ingresado su solicitud, en donde se le especificarán los documentos a entregar como parte de la comprobación del gasto.

### 4. Compromisos del estudiante

- Utilizar el recurso otorgado únicamente para la impresión y/o empastado del trabajo recepcional o tesis
- Entregar factura de comprobación de gasto a nombre de la UACM

- Entregar un ejemplar empastado de su trabajo recepcional o tesis con el debido agradecimiento interno a la UACM por el apoyo otorgado para la impresión y empastado del mismo.

### 5. Restricciones

La UACM podrá considerar como solicitudes no recibidas y se reservará el derecho de no asignar el apoyo a quienes:

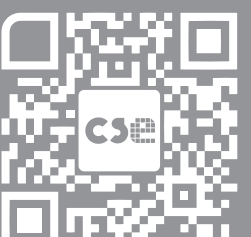
- Presenten la documentación incompleta o falsa
- Presenten reporte de incumplimiento en las obligaciones a su cargo, o que tengan controversias resueltas o sin resolver de carácter administrativo o judicial en contra de la UACM.

### 6. Control y verificación de información

La UACM se encuentra facultada, en cualquier momento, para revisar y verificar la veracidad de la información y documentación de los expedientes que con motivo de la presente convocatoria integre y custodie la institución.

Cualquier información inconsistente que se derive de lo señalado en el párrafo anterior, así como cualquier incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente convocatoria, y a los demás ordenamientos legales y administrativos dará lugar a la cancelación del apoyo. La interpretación de la presente convocatoria y los asuntos no contemplados en ésta serán resueltos por el Comité de Becas de la UACM.

**Ciudad de México  
a 30 de enero de 2018  
Atentamente Comité de Becas**



## FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO PARA IMPRESIÓN Y/O EMPASTADO DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS

Fecha de solicitud\*   
día / mes / año

Matrícula\*

### I. DATOS PERSONALES

Nombre completo\*   
primer apellido                      segundo apellido                      nombre (s)

Fecha de nacimiento\*  Edad\*  Sexo\* M  H   
día / mes / año

Teléfonos\*   Correo institucional\*   
casa                      celular

### II. DOMICILIO ACTUAL

Calle y número\*

Colonia\*  Ciudad\*  Delegación\*  C.P.\*

### III. DATOS ESCOLARES

Nombre de Licenciatura / Maestría / Doctorado\*

Nombre de Trabajo Recepcional o Tesis\*

Nombre de director/a de Trabajo Recepcional o Tesis\*

Turno: Matutino  Vespertino  Plantel\*

#### Solicitante

Nombre \*

Firma \*

#### Recepción de documentos

Nombre

Firma

Hora y fecha (día, mes y año)

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 97 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de otorgamiento de recursos económicos para recibir apoyo académico por concepto de beca para realizar estudios profesionales, técnicos y universitarios en México, y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de apoyar la titulación de los estudiantes, que presenten sus propuestas de trabajo recepcional o tesis de licenciatura, ingeniería o posgrado. **Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Lic. Iván Felipe Galíndez Ortigón, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 170 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infodf.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección

Firma de enterado

## COMPROBANTE DE SOLICITUD DE APOYO PARA IMPRESIÓN Y/O EMPASTADO DE TRABAJO RECEPCIONAL O TESIS

Nombre del/la solicitante\*: \_\_\_\_\_

Matrícula\*: \_\_\_\_\_ Firma del/la solicitante\*: \_\_\_\_\_

### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



Sello

**El dictamen se enviará al correo electrónico proporcionado en la presente solicitud en un periodo de máximo cinco días hábiles después de haber ingresado la misma.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 97 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de otorgamiento de recursos económicos para recibir apoyo académico por concepto de beca para realizar estudios profesionales, técnicos y universitarios en México, y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de apoyar la titulación de los estudiantes, que presenten sus propuestas de trabajo recepcional o tesis de licenciatura, ingeniería o posgrado. **Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Lic. Iván Felipe Galíndez Ortigón, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 170 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infodf.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección